



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012

San Isidro, 14 ENE. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 001-2014-1002-EFPT-GTIC/MSI, de fecha 02 de enero de 2014, emitido por Jefatura de Equipo Funcional de Plataforma Tecnológica; el Memorandum N° 002-2014-1000-GTIC/MSI de fecha 03 de enero de 2014, emitido por la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación y el Memorandum N° 0017-2014-0900-GRH/MSI de fecha 06 de enero de 2014, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:



Que, mediante el Informe N° 001-2014-1002-EFPT-GTIC/MSI, de fecha 02 de enero de 2014, don ÁNGEL ALVARADO ANCAYA, Jefe de Equipo Funcional de Plataforma Tecnológica, informa que hará uso de su descanso vacacional por dieciséis (16) días calendario, comprendidos desde el 06 hasta el 21 de enero de 2014;



Que, mediante el Memorandum N° 002-2014-1000-GTIC/MSI, de fecha 03 de enero de 2014, don JESÚS MARQUINA ULLOA, Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación, propone que en su reemplazo se encargue las funciones de dicha Jefatura al Sr. José Álvaro Sánchez Huamaní, en adición a sus funciones como Jefe de Equipo de Desarrollo de Sistemas de Información de esta Municipalidad;



Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Jefe de Equipo Funcional de Plataforma Tecnológica de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo vacacional del funcionario mencionado en el considerando precedente;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 0040 -2014-0400-GAJ/MSI;



En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada, a partir del 06 al 21 de enero de 2014 a don **JOSÉ ÁLVARO SÁNCHEZ HUAMANI** las funciones de Jefe de Equipo Funcional de Plataforma Tecnológica de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro, en adición a sus funciones como Jefe de Equipo de Desarrollo de Sistemas de Información.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAULA. CANTELLA SALAVERRY
Alcaide

